

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201500397-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Observa el Despacho que la apoderada demandante solicita entrega del título judicial consignado por la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, según da cuenta la resolución SUB-2359 del 8 de enero de 2020, que pone en conocimiento la existencia del depósito por la suma de \$1.475.434.

Por lo anterior, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que existe título judicial a órdenes del presente proceso (fl. 140), razón por la cual, se ordena **ENTREGAR** el siguiente título judicial No. **400100007269302**, de fecha 05/07/2019, por valor de **\$1.475.434**, a la apoderada Doctora CLAUDIA PATRICIA MORENO GUZMÁN, C.C. No. 24.873.782 y T.P. No. 174.724 del C.S.J., conforme las facultades expresas en el poder obrante a folio 1 del plenario.

Teniendo en cuenta la restricción de acceso al Nemqueteba, **POR SECRETARIA ELABÓRESE LA ORDEN DE PAGO** para ser cobrada en una oficina del Banco Agrario.

Cumplido lo anterior, se ordena devolver las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 , SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NO. 063 DEYSI VIVIANA APONTE COY SECRETARIA
--